

Oficio N° DGP/3937/2018

Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre de 2018

INFORME DE OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORIA

Mtro. Alberto Mora Martín del Campo
 Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
 Edificio México Francisco Rojas González N° 155
 Col. Ladrón de Guevara
 Guadalajara, Jalisco.
 C.P. 44190

En relación con nuestro oficio **DGP/6774/2016** de fecha **15 de noviembre de 2016**, con el cual se dio inicio a la auditoría al **Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**, a su digno cargo, por los periodos comprendidos del **01 de julio al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 Fracción I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° Fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo que el resultado de la auditoría en comento, en las que se determinaron **08 (Ocho) observaciones preliminares** y **1 (Una) recomendación** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Balance General	Página de la 1 a la 2 de 8
2.- Gastos	Página de la 3 a la 6 de 8
3.- Servicios Generales	Página de la 7 a la 7 de 8
4.- Recomendación	Página de la 8 a la 8 de 8

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el artículo 9ª fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano
 Contralora del Estado.

c.c. L.A.F José Luis Ayala Avalos - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

JLAA/JCAL/RBDM/REV/amb*



CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 02 OCT 2018
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
 EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

24 SET. 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES